



**ACUERDO No.459-C-
10 de noviembre de 2020**

El Consejo Académico de la Universidad Autónoma Latinoamericana, en ejercicio de sus funciones estatutarias y legales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que por medio del Acuerdo No. 149-C del 6 de julio de 2020 se creó la escala de calificaciones de los programas de pregrado para el semestre 2020-2, modificándose transitoriamente el artículo 42 del Reglamento Académico.

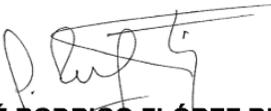
SEGUNDO. Que se prevé que para el período académico 2021-1 se mantendrán las condiciones que motivaron la creación de dicha escala de evaluación.

En mérito de lo expuesto,

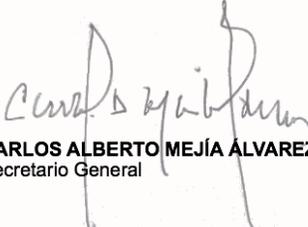
ACUERDA:

Artículo 1º. Prorrogar el Acuerdo No. 149 – C de julio 6 de 2020 proferido por este Consejo, extendiendo sus efectos para el período académico 2021-1.

COMUNÍQUESE.



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



CARLOS ALBERTO MEJÍA ALVAREZ
Secretario General